

# Sobre el origen del problema del menor infractor

En nuestro grupo se planteó la discusión sobre el origen del problema del menor infractor. Hubo unanimidad en considerar que el factor familiar es fundamental en la perspectiva que tienen estos jóvenes sobre como es el mundo y lo que se debe o no hacer. Las realidades que ellos perciben son únicas, son solo sus vivencias y la de su familia y allegados, no ven que exista un elenco de posibilidades. Estos agentes se ven rodeados de situaciones de vulnerabilidad social y de eventos delictuales, muchas veces sus padres, hermanos o amigos han estado en alguna oportunidad encarcelados, y esto lleva sin dudas a que el sujeto vea que el cometer un delito es algo más de la vida. También en muchos de los casos estos jóvenes carecen de educación, apenas si llegan a completar la escuela, lo cual hace que su proceso de socialización se realice en su casa y en las calles. Muchas veces sus padres no le enseñan lo que es la disciplina, sea porque ellos forman parte de la delincuencia social o porque son madres que trabajan todo el día para lograr llevar alimentos a sus hijos.

El sistema: Si bien el sistema penal de los menores infractores habla de medidas socioeducativas privativas de libertad entendemos que no es otra cosa que la pena que cumple cualquier agente mayor de edad. Se cambia el nombre pero por dentro son lo mismo. Se dice que el menor es un infractor y no un “reo” pero se lo trata como tal.

Los menores infractores padecen las mismas necesidades que los infractores mayores. Situaciones de hacinamiento, deben compartir un baño entre todos, carecen de intimidad entre otras cosas. No hay un marco de esparcimiento que responda necesidades específicas de los que allí se encuentran, ya que no todos tienen las capacidades de terminar el liceo y quizás les sea más útil desarrollar otra área de conocimiento o algún tipo de educación no formal.

Por eso es que llegamos a la conclusión de que deberíamos repensar el funcionamiento de estas instituciones, el papel que cumplen y el que deberían cumplir. Con esto no nos referimos únicamente a los centros en los que los menores infractores cumplen la medida socio-educativa sino también aquellas que cumplen el papel de educarlos fuera del centro, las que deberían darle contención social como la familia y en su defecto el INAU, si entendemos que estas deben tener un papel mayor y cumplir con más fines que los que la ley les otorga, será necesario entonces impulsar una reforma legislativa. Así mismo reconocemos todos los planes que desde el Estado se realizan en pro de la reeducación de estos menores en conflicto con la ley pero con pesar también no podemos evitar el ver que falta coordinación entre los distintos organismos tanto que unos llegan a ni siquiera conocer el trabajo que realizan los otros. El razonamiento último es en sí, que si por este camino no logramos el objetivo buscado, deberíamos preguntarnos por qué y no dudar en seguir otro.

Reinserción: La sociedad aun no está preparada para dejar de tildar al joven como infractor, los ignora y de esa manera lo obliga a volver a la situación en la que se encontraba antes de cometer el delito y con las personas que lo aceptaban como tal. El joven en la mayoría de los casos es excluido de su familia, la que dice “no poder con él”, y en el único lugar que es aceptado es en la calle con sus ex - compinches.

La falta de preparación de la sociedad puede deberse a la falta de información y la falta de capacidad de entender el dilema desde todas sus aristas. Es por eso que primeramente esta debe entender que la inseguridad es un problema de todos y el producto de nuestras acciones como sociedad. La minoridad infractora es un problema de todos que no podemos solucionar con la simple separación del individuo de la sociedad, ni con el encierro, porque nadie puede ser encerrado eternamente, y aunque barramos abajo del alfombra el problema sigue allí. En esto puede entrar la discusión de con qué fin buscamos aplicar las penas y que la sociedad supere de una vez por todas las tesis de que la pena sirve únicamente como castigo o venganza. Porque la sociedad somos todos, y esta expresión que es tan ambigua nos lleva a creer que el problema es de todos en nuestro conjunto pero a su vez no es de nadie individualmente. Necesitamos el compromiso de todos para lograr la meta de la reeducación, del Estado y sus instituciones y el nuestro como integrantes activos de este.

Es la sociedad la que consideramos que aun no está pronta para un sistema como el de la justicia restaurativa.